

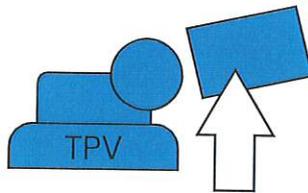
BONO COMERCIO BURJASSOT

CÓMO CANJEAR: El consumidor/ la consumidora al realizar una compra, presentará el bono por valor de 50€ para su canje a modo de tarjeta monedero que el/la comerciante pasará por la banda magnética del TPV. El Bono es para uso exclusivo en los comercios adheridos y no permitirá la retirada de efectivo. Se podrá consultar de forma gratuita el saldo en la web www.bonocomercioburjassot.com. No tendrá coste adicional alguno. **HASTA CUÁNDO CANJEAR:** El Bono Comercio Burjassot podrá ser utilizado para cualquier compra en los comercios adheridos entre el 22 de abril y el 30 de junio de 2025. **DETERIORO O PÉRDIDA:** Ni el Ayuntamiento de Burjassot ni la Cámara de Comercio de Valencia se responsabilizan del deterioro, pérdida o extravío del BONO, no siendo reembolsable en ningún caso.

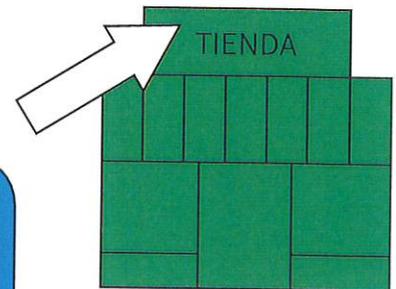
El BONO COMERCIO BURJASSOT tiene un valor de 50€ canjeable a modo de tarjeta monedero.



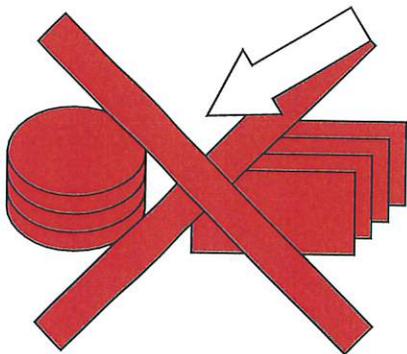
El cobro se efectúa pasando el BONO por la banda magnética del TPV.



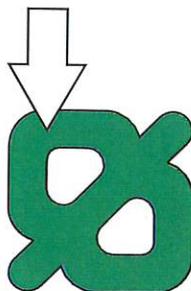
El BONO COMERCIO BURJASSOT es para uso exclusivo en los comercios adheridos a la web www.bonocomercioburjassot.com



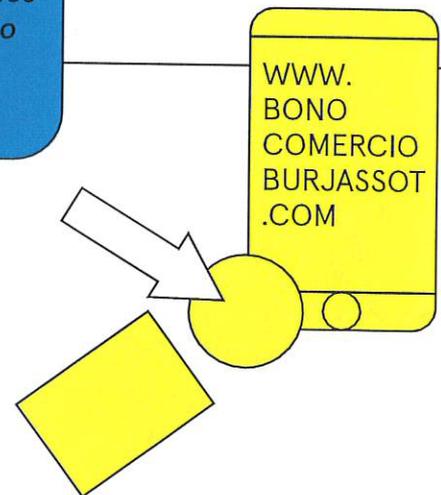
El BONO COMERCIO BURJASSOT podrá ser utilizado para cualquier compra en los comercios adheridos entre el 22 de abril y el 30 de junio de 2025.



EL BONO no permite la retirada de efectivo.



Caixa Popular realiza la actualización del saldo diariamente, excepto los fines de semana.



Se puede consultar de manera gratuita el saldo en la web: www.bonocomercioburjassot.com

Financiado por:



Organizado por:



Entidad financiera colaboradora:

